

## MENDOZA, 15 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1786/13 en el que la egresada Julieta D'AMANZO tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA.

## CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 11/83-R. y su modificatoria ordenanza Nº 111/04-C.S, que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA a la egresada Julieta D´AMANZO (D.N.I. Nº 33.761.893) nacida en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el CATORCE (14) de noviembre de 1988, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 11/83-R. y su modificatoria ordenanza Nº 111/04-C.S., con fecha de egreso VEINTE (20) de noviembre 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 44

ecm.

Tec. Univ. MARTANA SANTOS

Prof. CARLOS BRAJAK DEGANO